

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 807 de fecha 11.08.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por faena de las personas que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Areas Verdes Población Paraguay", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2011, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contratos de trabajo de fecha 10.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 08.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Veredas varios sectores comuna de Requinoa" por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

CONTRATO POR FAENA

- Jorge Soto González RUT 10.117.065-9, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 01.08.2011.
- José Alburquenque Soto, Rut 7.828.535-4, Capataz, monto \$ 260.000 mensuales, a contar del 01.08.2011.
- Omar Vera Jara, Rut 11.294.734-5, Maestro, monto \$ 10.000 por día trabajad, a contar del 01.08.2011.
- Héctor Rodríguez Santibáñez, Rut 5.180.911-4, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 08.08.2011.
- Juan Díaz Muñoz, Rut 14.521.472-6, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 01.08.2011.
- Feliciano Torres Acevedo, Rut 14.247.801-3, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 01.08.2011.
- Luis Rojas Irarrázabal, Rut 15.994.566-9, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 01.08.2011.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215-31.02.004.074.001 "Conservación y Reparación Areas Verdes diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE